

INFORME FINAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**PROGRAMA 2018
VIESGO GENERACIÓN, S.L. - CENTRAL
TÉRMICA LOS BARRIOS**

AAI/CA/020/07

**Fecha de inspección: 22 – 02 – 2018
Código de informe: VIESGO_CTLB-AAI-ST4-Y**



JUNTA DE ANDALUCÍA

Código:64oxu863MFYKJLLM0/uGngAabf0giH.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAMÓN BRAVO LÓPEZ	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	64oxu863MFYKJLLM0/uGngAabf0giH	PÁGINA	1/6

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2019

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2018

Código informe: VIESGO_CTLBAAI-ST4II7

Código inspección: AAI/CA/020/07-07

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
VIESGO GENERACIÓN, S.L.	B-62733126

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
CENTRAL TÉRMICA LOS BARRIOS		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
P.I. Palmones, Ctra N-340 - km 113	11370 Los Barrios (Cádiz)	
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Producción de energía eléctrica	4011	—
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
—	—	—
<i>Clasificación DEI (RDL 1/2016)</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
1.1 a)	1.c).i (b)	3531
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input checked="" type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>
		—

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
aai_ca_020_07	AUTORIZACIÓN INICIAL	30/10/2007
aai_ca_020_07_t1	TRANSMISIÓN DE LA TITULARIDAD	11/08/2008
aai_ca_020_07_t2	TRANSMISIÓN DE LA TITULARIDAD	18/09/2008
aai_ca_020_07_i1	MODIFICACIÓN	19/01/2009
aai_ca_020_07_i2	MODIFICACIÓN	09/03/2009
aai_ca_020_07_i3	MODIFICACIÓN	23/04/2009
aai_ca_020_07_o1	MODIFICACIÓN	15/10/2009
aai_ca_020_07_m5	MODIFICACIÓN	11/02/2011
aai_ca_020_07_i6	MODIFICACIÓN	07/07/2011
aai_ca_020_07_i7	MODIFICACIÓN	02/12/2013
aai_ca_020_07_m8	MODIFICACIÓN	28/03/2014
aai_ca_020_07_a1	ACTUALIZACIÓN AAI PARA SU ADECUACIÓN A LA DIRECTIVA 2010/75/CE	06/03/2014
aai_ca_020_07_m9	MODIFICACIÓN	05/05/2014
aai_ca_020_07_m10	MODIFICACIÓN	18/06/2014
aai_ca_020_07_t3	TRANSMISIÓN DE LA TITULARIDAD	07/08/2015
aai_ca_020_07_i11	MODIFICACIÓN	30/11/2015



Código:640xu863MFYKJLLM0/uGngAabf0giH.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAMÓN BRAVO LÓPEZ	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	640xu863MFYKJLLM0/uGngAabf0giH	PÁGINA	2/6

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

<i>Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental</i>			
Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio / Servicio de Protección Ambiental			
<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>	
Inicio: 22/02/2018	Final: 22/02/2018	VIESGO_CTLB-AAI-ST4-AI4	
<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input checked="" type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	EI-AMA – pendiente resultados
<input checked="" type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	UMMCA – pendiente realizar
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

<i>Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:</i>
Normal
<i>Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada</i>
<input type="checkbox"/> Sin funcionamiento <input type="checkbox"/> < 25% <input type="checkbox"/> Entre 25-50 % <input type="checkbox"/> Entre 50-75 % <input checked="" type="checkbox"/> > 75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones



1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

Otras:

El titular de la instalación deberá solicitar la valoración de la sustancialidad, o no, de la modificación de la AAI/CA/020 de acuerdo al artículo 19.11 b) de la Ley GICA 7/2007 y del artículo 6 del decreto 5/2012, de 17 de enero por el que se regula la AAI (IN1).

Se recuerda al titular de la instalación que debe cumplir con el condicionado establecido en la modificación AAI/MNS/CA/033/12 de la AAI/CA/020 de fecha 07/07/2013 .



FIRMADO POR	RAMÓN BRAVO LÓPEZ	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	640xu863MFYKJLLM0/uGngAabf0giH	PÁGINA	4/6

2. DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA INSPECCIÓN

2.1. Alcance de la inspección

Se trata de una inspección integral basada en la autorización ambiental integrada AAI/CA/020 y sus modificaciones posteriores.

La inspección ha contemplado la revisión documental, visita de campo y toma de muestras. Los resultados de dichos muestreos serán incorporados al presente informe una vez recibidos.

No se evalúan aquellos condicionados que considerados como de único cumplimiento hubieran resultado conformes en inspecciones anteriores.

Durante el desarrollo de la inspección se ha revisado la siguiente documentación:

- Plano general de la planta
- Plano de la red de pluviales – parque de carbón
- Tabla de calibración de SAM emisiones central
- Documentos informe mensual de mantenimiento SAM
- Comunicación finalización actuaciones de ruidos – 1ª fase
- Tabla control de mantenimiento de la desulfuradora desde enero de 2017
- Tabla control de mantenimiento de electrofiltro desde febrero de 2017
- Tabla de control diario – punto de vertido 1, diciembre de 2017
- Tabla de control diario – punto de vertido 2, diciembre de 2017
- Informe control anual PV1, PV2 – LABAQUA (12/02/2018)
- Planos implantación-distribución de pluviales de parque de carbón
- Plano esquema balsa de decantación del parque de carbón
- Escrito del cambio legal de residuos a subproductos de fecha 05/06/2015
- Albarán suministro -tráfico subproductos de fecha 16/02/2018
- Factura n.º 7000000109 LAFARGE HOLCIM ESPAÑA -venta cenizas ref 100037317
- Tabla registro residuos peligrosos 2017
- Tabla registro no residuos peligrosos 2017
- Copia ficha información SIS JU ASHES, COAS
- Copia del libro registro emisiones
- Tabla de control y vigilancia conducciones de vertido (mantenimiento)



2.2. Personal participante

Código:640xu863MFYKJLLM0/uGngAabf0giH. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RAMÓN BRAVO LÓPEZ	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	640xu863MFYKJLLM0/uGngAabf0giH	PÁGINA	5/6

Funcionario responsable de la inspección:	José Pastor Martínez. Jefe del Departamento de Inspección Ambiental. DT de la CMAOT en Cádiz.
Asesoramiento técnico:	Ciara Jiménez Cepeda. Técnico de Servicios Ambientales. Agencia de Medio Ambiente y Agua.
Representante de la empresa:	Giuseppe Rivellini, Responsable de Medio Ambiente y Seguridad Industrial

2.3. Desarrollo del plan de muestreo

Código del plan de muestreo:	VIESGO_CTLB-AAI-ST4-IAT_PM4
Ítem:	Vertidos de aguas residuales - IP-A-002-18
Ítem:	Ruidos- R065/18

2.4. Hechos y Circunstancias anotadas en el acta de inspección

- Los muestreos se realizarán en fechas posteriores a la inspección y serán comunicadas al representante de la instalación.
- En la parte posterior del área de almacenamiento de rechazos y gruesos se están realizando mediciones en inmisión (varios captadores) – punto 60 del plano de planta.
- En la balsa de decantación (balsa de primeras lluvias, punto 59 del plano de planta) se han instalado tres tuberías y un grupo de bombeo para trasiego de aguas hasta la balsa de regulación y homogenización (balsa de lluvia y contraincendios según representante de la instalación).
- En la zona de tratamiento de efluentes existe un contenedor con residuos de depuradora (lodos de planta depuración) con algunos trapos contaminados (150202*)
- Una de las balsas está llena y la otra vacía (punto 13 del plano)
- Junto a las balsas se observa una explanada con tierras con una cinta de separación de la zona de tránsito



Código:640xu863MFYKJLLM0/uGngAabf0giH. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RAMÓN BRAVO LÓPEZ	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	640xu863MFYKJLLM0/uGngAabf0giH	PÁGINA	6/6